



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATIVA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO

EN ATLACOMULCO ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS DE MANERA VIRTUAL; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN X, 21 FRACCIÓN IV, 27 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, REUNIDOS LOS CC. JOSÉ DAVID ESCAMILLA SANTANA, JANED GUADARRAMA PÉREZ Y JOSÉ MANUEL CRUZ SANABRIA, TITULAR, SECRETARIA Y ENLACE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATIVA, PROCEDEN A DESAHOGAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AGENDA REGULATIVA DEL PERIODO MAYO A NOVIEMBRE 2021 DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATIVA;
- 4.-ASUNTOS GENERALES; Y
- 5.- CLAUSURA DEL EVENTO.

EN EL DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA EL C. JOSE DAVID ESCAMILLA SANTANA, TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 21 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 28 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATIVA DEL MUNICIPIO, REVISÓ LA LISTA DE ASISTENCIA, QUIEN PROCEDIÓ A DECLARAR EL QUÓRUM LEGAL PARA DESAHOGAR LA REUNIÓN.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

EN RELACIÓN AL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. JOSÉ DAVID ESCAMILLA SANTANA TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, SOLICITÓ AL C. JOSÉ MANUEL CRUZ SANABRIA ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, A FIN DE QUE DIERA SEGUIMIENTO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA DE LA MISMA, SOMETIÉNDOLA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.

EN CUANTO AL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA "PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA DEL PERIODO MAYO A NOVIEMBRE 2021 DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA", EL C. JOSÉ DAVID ESCAMILLA SANTANA, TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, SOLICITÓ AL C. JOSÉ MANUEL CRUZ SANABRIA ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, LLEVARÁ A CABO LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, QUIEN HACIENDO USO DE LA PALABRA COMENTO LO SIGUIENTE:

EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATZACMULCO, AL SER UN DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN ORDENADA Y SISTEMATIZADA ACERCA DE LA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, REQUIERE DE SU REVISIÓN CONSTANTE A PARTIR DEL CAMBIO EN LA CONFIGURACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN SU CASO, LO QUE CONTENGA EL BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN CUANTO A ESTE RUBRO.

ES POR ELLO, QUE BAJO ESTE CONTEXTO, SE DEBE LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE YA QUE DE ACUERDO AL BANDO MUNICIPAL APROBADO EN FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL ARTÍCULO 72, SE MODIFICÓ LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DONDE SEÑALA LAS DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS, COORDINACIONES, OFICIALÍAS, ÁREAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA CONDUCIR LA ACCIÓN DE GOBIERNO EN TURNO, DE ACUERDO A LOS RECURSOS A SU ALCANCE.

LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN RADICARÁN EN COLOCAR EL CONTENIDO TEXTUAL DEL ARTÍCULO 72 DEL BANDO MUNICIPAL 2021 EN EL APARTADO DE LAS ATRIBUCIONES, CORRESPONDIENTE AL BANDO MUNICIPAL (A PARTIR DE LA PÁGINA 27); POR OTRO LADO SE MENCIONARÁN LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA UNIDAD



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

DE ANÁLISIS DE PROGRAMAS DE GOBIERNO (ÁREAS DE RECIÉN CREACIÓN) SUPERVISADAS POR EL PRESIDENTE O PRESIDENTA MUNICIPAL.

DE IGUAL MANERA EN EL APARTADO DE LAS ÁREAS QUE SUPERVISA EL DIRECTOR O DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SE SUPRIME EL ÁREA DE EMPLEO ADHIRIÉNDOSE AL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y EMPLEO Y SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA ANTES LLAMADA "COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS". REFERENTE AL FORMATO Y OTROS ASPECTOS DE FORMA SOBRE EL MANUAL, NO SE MODIFICA NADA AL RESPECTO, MANTENIENDO LOS ELEMENTOS QUE COMPRENDIERON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL MISMO.

CABE SEÑALAR QUE SE HARÁN LAS ANOTACIONES PERTINENTES EN LA BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN, PARA REFERIR EL CAMBIO QUE SUFRIÓ EL MANUAL A PARTIR DE LA MODIFICACIÓN AL BANDO MUNICIPAL. AL TENER ACTUALIZADO EL DOCUMENTO, PERMITE A TODO AQUEL QUE LO CONSULTE, TENER EN SUS MANOS DATOS E INFORMACIÓN VIGENTE.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE SE HA LLENADO EL FORMATO DE LA AGENDA REGULATORIA PARA EL PERIODO MAYO A NOVIEMBRE DE 2021, EMITIDO POR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, LLENANDO LOS CAMPOS CORRESPONDIENTES CON LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, DE LA COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.


UNA VEZ DESARROLLADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA PARA AUTORIZAR LA AGENDA REGULATORIA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD; DE IGUAL MANERA SE SOLICITÓ A LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN PARA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PARA SU APROBACIÓN, DONDE SE INFORMÓ QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

CONTINUANDO Y EN RELACIÓN AL **CUARTO PUNTO**, EL C. JOSÉ MANUEL CRUZ SANABRIA ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A ASUNTOS GENERALES, POR LO CUAL HIZO SABER QUE NO EXISTE NINGÚN ASUNTO QUE TRATAR.

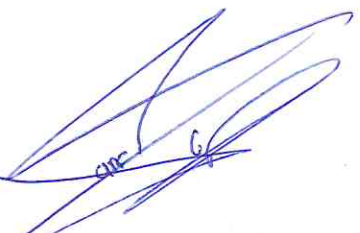


"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ DAVID ESCAMILLA SANTANA, TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS, POR LO QUE DECLARÓ QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE CIERRA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.


JOSÉ DAVID ESCAMILLA SANTANA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN




JANED GUADARRAMA PÉREZ
SECRETARIA DE LA MEJORA REGULATORIA DE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN


JOSÉ MANUEL CRUZ SANABRIA
ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA